

Una iglesia del siglo XIV: sa Capella de sa Tanca Véia

Por JOAN MARÍ CARDONA
Canónigo archivero

La Parroquia de Ibiza y Formentera

Sabido es que en todos los establecimientos de tierras de Ibiza, subsiguientes a la reconquista de 1235, se inserta la cláusula de que deberá pagarse la primicia a la iglesia parroquial de Santa María.

En 1246, desde su retiro de Gerona, Guillem de Montgrí infeudó sus tres *quartons* de Formentera a Berenguer Renart y le señaló igualmente la obligación de pagar dicha primicia a la iglesia, pero no a la parroquial de Ibiza, sino a la de Formentera.¹ No parece probable que por aquellas fechas se hubiese edificado ya tal iglesia, pero sin duda en la mente del canónigo Sacristán de Gerona y Señor de Ibiza y Formentera, como solía él mismo llamarse, estaba ya la idea de que en esta última isla se había de levantar algún día una iglesia, y por ello tomaba ya las precauciones para que estuviera asegurado su sustento.

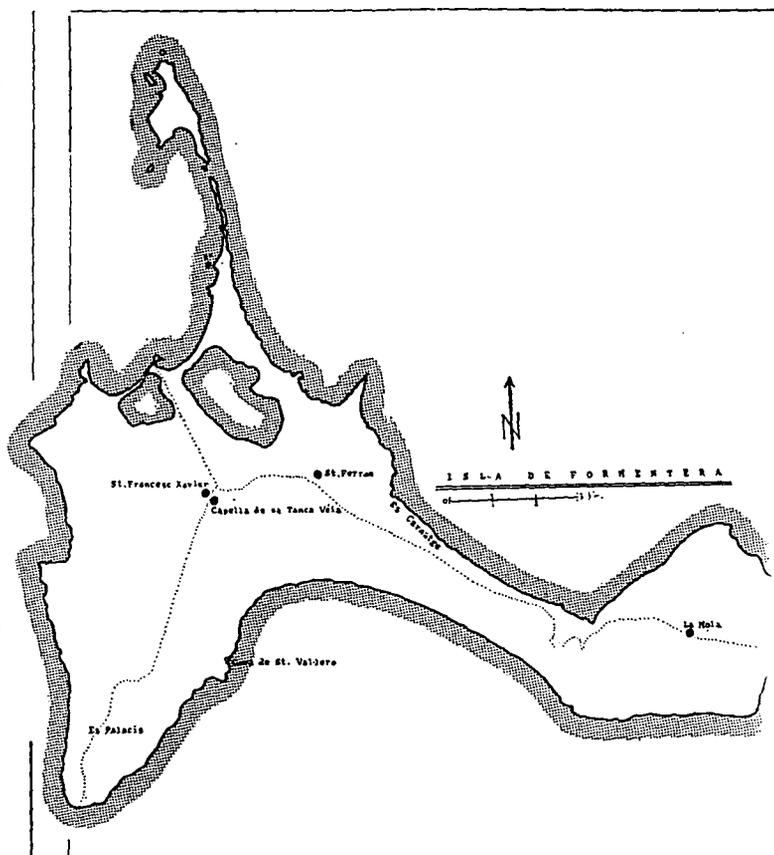
Probablemente —pues no existen documentos— tal primicia destinada a la iglesia de Formentera iría a parar a la parroquial de Ibiza mientras no se edificara.

Los arzobispos de Tarragona fueron los sucesores de Montgrí en el señorío de los dos *quartons* de Ibiza y de los dos de Formentera que le habían correspondido por derecho de conquista. Y, en la parte espiritual o eclesiástica, a ellos correspondían por entero ambas islas, cuyos pobladores se agrupaban en una sola parroquia, Santa María de Ibiza, hasta la creación del obispado en 1782.

Al ritmo con que se iban poblando las islas, dichos arzobispos, a petición de los propios habitantes de las partes rurales, iban autorizando la construcción de nuevas iglesias con el título de vicarías dependientes de la parroquial. Así vemos que en 1305 el arzobispo Rodrigo Tello accede a que los moradores de Portmany edifiquen su capilla y cementerio, debido a la distancia que los separa de la parroquia.² Esta parece que fue siempre la principal o única razón que tenían en cuenta como válida para tales concesiones.

Si trasladamos a Formentera la fuerza de esta razón, aparece claro que al instante recobra valor y vigor porque está el mar por medio. Era necesario, pues, que en esta isla se construyera una iglesia, para la que Guillem de Montgrí había previsto ya y asegurado la primicia correspondiente.

28 (152)



1369. El arzobispo autoriza la construcción de una iglesia en Formentera

Fue el arzobispo Pere de Clasquerí quien en respuesta a la solicitud de los hombres de Ibiza que poblaban Formentera, escribió al obispo Juan, entonces residente aquí, concediendo su permiso para que se edificara una capilla con su altar, cerca de Sa Cova de Sant Valero —«... prope Chovam S(anc)ti Valeriy...»— y bajo la advocación de este santo, en el lugar que juzgara más oportuno.³

Juan era obispo de Calvi, en la isla de Córcega, y había venido aquí sin que se conozcan por ahora los motivos, y estuvo por estas islas unos doce años, durante los cuales el arzobispo de Tarragona le concedió amplísimas facultades espirituales.⁴ Seguramente se refería a él el cura de Sant Francesc Xavier de Formentera, cuando en un informe enviado al primer obispo de la restaurada sede ebisutana, Manuel Abad y Lasierra, en 1785, escribía: «Narraré brevemente la pena de las ruinas considerables que hay del pasado, y que ha sufrido esta isla en lo temporal y espiritual. Cualquiera se admirará que tan grande perla haya morado en tan breve concha, pues floreció en ésta el espiritual pasto de un obispo, que muchos años tuvieron la dicha los naturales de alimentarse con el pasto y la dulzura de su pastoral celo...» Y entre las ruinas materiales cita «el palacio del señor obispo, en este llano, cuya nominación corrupta ya de los naturales se llama en el día *es Palacis*».⁵

Volvamos a sa Capella. Se dice en la concesión que se edifique cerca de sa Cova de Sant Vallero. Podemos muy bien suponer que este nombre fuera el de una comarca que lo hubiese tomado de la cueva propiamente dicha, y que hoy en día subsiste junto al Torrentó d'es Véi Mari, al Norte de sa Punta de l'Anguila. Un caso semejante lo tenemos en el *quartó* de Santa Eulària, donde sa Cova d'es Coloms, que existió, aunque nadie la recuerda ya, al Sur y muy cerca de la desembocadura del río, dio nombre a sa Vènda de sa Cova d'es Coloms, hoy llamada ya solamente Vènda d'es Coloms.

Y aun en el caso de que apliquemos el nombre de Cova de Sant Vallero al punto estricto que ocupa, no parece que la distancia de cuatro kilómetros escasos que median entre cueva y capilla sea tan grande que, vista desde Tarragona, no pueda llamarse cerca.

A principios del siglo XV Antoni Colomar se extrañaba de que Bernat Cucarella, sacerdote, no hubiera oído ni celebrado misa durante unos ocho días que pasó con él en Formentera.⁶ Señal inequívoca de que había iglesia. ¿Podría tratarse de la de es Monestir d'es Frares? Apurando mucho la cuestión, sí, pero se debe tener en cuenta que los documentos de aquellos siglos suelen especificar muy bien cuando se trata de la Mola o del resto de Formentera, y en la Mola estaba dicho Monestir.

Pocos años después de concedida la autorización para construir sa Capella, empezaba el progresivo abandono de la isla, que si no llegó a ser total, sí fue al menos muy considerable. No puede pensarse, pues, que se edificara en los siglos siguientes. Y sin embargo ya lo estaba en 1695.

1695. Carlos II hace donación de media legua a Marc Ferrer, en la que se incluye sa Capella

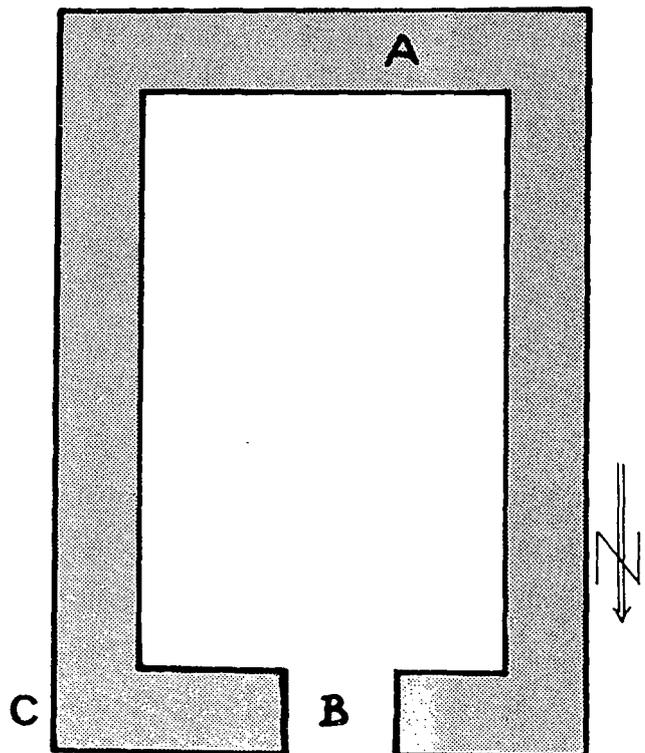
No puede sostenerse la suposición de I. Macabich de que dicha capilla se edificó a principios del s. XVIII,⁷ por los documentos que veremos a continuación y que el mencionado autor publica notablemente mutilados y sin mencionar la capilla que en ellos se cita.⁸

En dicho año, el rey había hecho donación de media legua en cuadro de bosque al patrón Marc Ferrer en la isla de Formentera. Cuando el procurador real fue a darle posesión, se halló con el inconveniente de que en las tierras que elegía se incluían unas casas y cercados que no constaban en la donación real. Marc Ferrer, ni corto ni perezoso, escribe nuevamente al rey exponiéndole lo ocurrido, y éste, en un nuevo despacho fechado en 20 de febrero del año siguiente, manifiesta su voluntad de que se le entregue todo cuanto cae dentro de la media legua, incluidos casas y cercado. Y entonces «...li fonch dit per dit Thinent de P(rocurad)or R(ea)l al dit Ferrer q(ue) elegís lo lloch ahont se havia de posar



Sa Tanca Véia. Detalle de la fachada norte de sa Capella.

Planta de sa Capella: A) Antigua puerta. B) Puerta actual, sobre la que se ven restos de una pequeña y vieja ventana cuadrada. C) Antiguo cementerio de Formentera.





Sa Tanca Véia. Puede apreciarse la parte que ocupa sa Capella.

la primer(a) fita per delinearli dicta micha llega de bosch en quadro, en q(u) e si comprehend(u)esen les dites casetes, tanques, corrals y CAPELLA...»⁹

Sa Capella de sa Tanca Véia cae, efectivamente, dentro de la media legua en cuadro que escogió Marc Ferrer, y, por lo visto, en el año mencionado se hallaba ya en tierras emboscadas.

A esta capilla se refiere el vicario curato de Sant Francesc Xavier, Antoni Riquer Tur, cuando en el ya mencionado informe enviado al obispo Abad y Lasierra, escribía en 1785: «En las cercanías de la actual iglesia se halla la capilla en que se celebraba antes, la que, despojada, fue vendida según parece».¹⁰ Como es natural, al repoblarse masivamente Formentera, a principios del siglo XVIII, se volvió a habilitar la capilla que había sido construida siglos antes.

A mediados de este siglo XVIII escribió Christòfol Alarcón, también vicario curato de Sant Francesc Xavier: «Vui dia denou de Maix de mil set cens cinquanta y set foren trasladats los osos dels cadavers que foren enterrats en lo fossar de la Capella Vella al actual fossar, juntam(en)t ab los osos de dos cadavers que foren enterrats al Carnatge».¹¹ Naturalmente, el llamado aquí *fossar* actual hace referencia al cementerio, hoy abandonado ya, que está detrás de la iglesia, junto al camino que va hacia es Molins de sa Mirada. No faltan en Formentera quienes han oído referir que el primer cementerio de la isla estuvo junto a sa Capella de sa Tanca Véia, y tal creencia se ve confirmada por el anterior documento.

Sa Capella se encuentra hoy formando parte de una vivienda deshabitada llamada sa Tanca Véia y ha sido ya alcanzada por el casco urbano de Sant Francesc Xavier. Su estado, algo deteriorado. Esta es la simple y diminuta capilla que Formentera tuvo como primer templo a partir de la segunda mitad del siglo XIV.

JOAN MARÍ CARDONA

NOTAS

- (1) AHPI, P. 40.
- (2) AHPI, P. 55.
- (3) AHAT, Reg. Negot. XII, 61v.
- (4) AHAT, Reg. Negot. VII, 4v, 5.
- (5) AHPI, C-17, 16.
- (6) AHPI, C-60, 27-28.
- (7) I.M. Hria. de Ibiza, Edit. Daedalus. P. de Mallorca, 1967, III, 353.
- (8) I.M. Hria. de Ibiza, Edit. Daedalus. P. de Mallorca, 1966, I, 131.
- (9) Archivo Familiar de Antoni Tur «Senieta». Formentera.
- (10) AHPI, C-17, 16.
- (11) AHPI, M-47, 25.

Estamos en 1798. Vivimos tiempos coyunturales. En un ambiente en donde ya se habían desarrollado los hábitos político-jurídicos y los hechos económico-sociales del XVIII; y cuando el clima intelectual había madurado las conciencias un tanto insensibles del estado llano.

En la Europa neoclásica y prerromántica, heterogénea, que vacila entre el racionalismo y el idealismo, que idolatra la razón y que quiere construir nuevos estados, nuevas sociedades y religiones, con arreglo a normas puramente racionales, abstractas, matemáticas..., en esta Europa contradictoria y desigual, se han desarrollado las distintas potencias; nos encontramos con una Inglaterra económica, social y políticamente más progresista y que ha asumido la dirección intelectual. Es la Inglaterra que mira en principio con agrado las ideas revolucionarias de Francia, y que después las atacará. En los años de 1797 y 1798 pasa por momentos críticos, de los que saldrá victoriosa; conciliando, Pitt, finalmente, monarquía y liberalismo.

Como nación independiente de este núcleo forzado al liberalismo antimonárquico, promovido por Francia, se encuentra España, la de Carlos IV, de Godoy y de M.^a Luisa de Parma. El monarca que vacila entre los imperativos estratégicos y las motivaciones ideológicas, caerá en brazos de los poderes revolucionarios franceses para cooperar en la lucha contra Inglaterra, reportando consecuencias para nuestra economía.

Desde finales del XVII se piensa que la fuente de riqueza de una nación es la tierra, la agricultura, frente al mercantilismo. Por otra parte se tiene muy en cuenta la doctrina de Adam Smith que promulga el liberalismo económico, unido a estos pensamientos el deseo de los países europeos en seguir el ejemplo industrial inglés, que tan buenos rendimientos proporciona a su economía cada vez más próspera.

España seguirá esta línea económica.

Don Miguel Cayetano Soler, mallorquín y hombre de Leyes, va a ser nombrado Secretario de Hacienda